



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

=====

En Santiago y Zaraiche, a veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas cinco minutos, en el salón de actos del Centro Municipal de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, el pleno cuenta con la presencia del Presidente D. Pedro J. García Rex, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

PRESIDENTE

D. Pedro J. García Rex (Cs).

VOCALES ASISTENTES

D^a María Pérez Morales (Cs).

D. Juan José Almela Martínez (PP) (ausente por motivos laborales).

D. Francisco Ludeña Buendía. (PP)

D. Javier Hidalgo Valverde (PP).

D. Cristóbal José Carreño López. (PP).

D. José María Herrera Fernández (PSOE)

D^a. Laura Libertad Fernández Ortíz (AHORA MURCIA) (ausente).

D. Juan Carlos Alcolea Martínez (CAMBIEMOS MURCIA) (ausente)

El número total de vocales asistentes es de cinco vocales de la Junta Municipal,

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, el Sr. Presidente comienza a examinar el orden establecido para la sesión.

1.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior:

- Ordinaria 1-10-18.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna rectificación que realizar antes de pasar a la votación del acta de la sesión, y al no haber ninguna se aprueba el acta por unanimidad.

2.- Informe de gastos, periodo desde el día 27/9/2018 hasta el 22/11/2018 y acumulado de gastos a ésta última fecha.

Junto con la convocatoria se ha entregado la relación de gastos y situación presupuestaria a todos los vocales y a todos los grupos municipales.

3.- Mociones del grupo PP:

3.1. Sobre mejora visibilidad en cruce calles Ernest Lluch con avenida ciudad de Aranjuez.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Javier Hidalgo Valverde (PP), que presenta la que queda unida como anexo a ésta acta que expone que en el cruce de las calles Ernest Lluch con avenida ciudad de Aranjuez hay un paso de cebrá, y paso preferente de bicicletas, habilitado por el carril bici, que carece de suficiente visibilidad tanto para los vehículos que pretenden incorporarse al carril de servicio de la Avda. Ciudad de Aranjuez en sentido Avda. Juan de Borbón, como para las bicicletas que circulan en ambos sentidos en Avda. Ciudad de Aranjuez. Varios vecinos de nuestra pedanía se han quejado y pedido soluciones para subsanar el problema

de poca visibilidad en dicho cruce, por ello propone aprobar el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta Municipal a poner postes con espejos curvos de visibilidad en ambas esquinas del cruce, de manera que tanto los vehículos y las bicicletas que circulan por dicho cruce puedan ampliar el rango de visibilidad. De esta manera pensamos que se pueden evitar posibles accidentes, que ya han estado a punto de producirse, siendo en este caso los más perjudicados e indefensos los usuarios del carril bici.

El Sr. Presidente le responde que no tiene ningún inconveniente en respaldar la propuesta, pero recuerda que antes es necesario que emitan los informes preceptivos el servicio de Tráfico, y una vez que se haya pronunciado el citado servicio, sino lo realiza el Ayuntamiento se realizará por la propia junta municipal.

Se aprueba por unanimidad.

3.2. Sobre denominación de calle futbolista Armando Ruiz.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP), que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expresa que es por todos conocido que Armando Ortiz, vecino de nuestra pedanía y actualmente Capitán del Real Murcia SAD, en un destacado deportista, que a juicio de nuestro grupo debería tener un merecido reconocimiento su ciudad y más si cabe en su pedanía.

En el último pleno de esta Junta Municipal y a raíz de la moción de Cambiemos Zairaiche para establecer la denominación del nuevo de campo de futbol de Santiago y Zairaiche como “José Francisco Pérez Sánchez”, y tras su debate, invitamos al resto de partidos a traer esta moción al pleno, por ello propone el siguiente acuerdo:

Elevar a la Comisión Consultiva para la denominación de Calles de Murcia y Pedanías nombrar como “Calle Futbolista Armando Ortiz” a una de las calles que se adjuntan en la fotografía, resaltada en azul.





El Sr. Presidente responde que no puede estar más de acuerdo con la propuesta, porque se trata de una persona muy comprometida con el barrio en el que vive, que se ha implicado siempre que se ha solicitado su colaboración, recuerda que fue su grupo quién puso sobre la mesa su nombre para el campo de fútbol que se construirá en la pedanía, pero le pregunta al vocal del PP, si ha consultado primero con el interesado la propuesta. El Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP), le responde que habló con él cuando presentó la propuesta y le manifestó que no tiene ningún inconveniente.

Se aprueba por unanimidad.

3.3. Sobre mejora de la gestión RRSS y grabación de plenos.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP), que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que es fácil de comprobar la deficiente gestión que se está llevando cabo por la empresa que la Junta Municipal tiene contratada para difusión e implementación de las redes sociales de esta Junta: publicaciones erróneas con grandes fallos, cuando se hacen preguntas no se contestan, etc. Al final el gasto hasta el 01/10/18 asciende en RRSS a 2371 euros, a lo que hay que sumar otros 3.176 euros de las grabaciones de plenos y las actividades que organiza la Junta Municipal y el presidente de la misma tiene a bien grabar.

Desde su grupo consideran un despropósito el gastar 5.542 euros en esta materia, teniendo en estado manifiestamente mejorable algunas infraestructuras, vías, plazas y parques de nuestra pedanía. Como muestra de ello es que la inversión en pequeñas obras y mejoras en la vía pública de nuestra pedanía es de 3.250 euros, casi la mitad.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo popular de Santiago y Zaraiche, propone al pleno de esta junta aprobar el siguiente acuerdo:

1. Instar al presidente de ésta Junta Municipal a rescindir con efectos inmediatos el contrato existente con las empresas que gestionan las redes sociales y graban los plenos y actividades.
2. Facilitar antes del próximo pleno todos los contenidos audiovisuales que se hayan generado por estas empresas con cargo a la Junta Municipal a los diferentes grupos políticos aquí representados.
3. Ofrecer la gestión de lo anteriormente expuesto a la plataforma de información de la pedanía "Zaraiche Informa", para que de forma altruista se haga cargo de dichas gestiones.

El Sr. Presidente le responde que primero se comenta que la gestión es deficiente, por lo que en primer lugar tienen que hacer es acreditarlo.

El Sr. Francis Ludeña Buendía (PP) toma la palabra y relaciona detalladamente fallos en la gestión como por ejemplo en las fiestas no ve ninguna foto del acto de inauguración; se hace un uso partidista por parte del grupo Cs; el acto del Festein se anunció que los actos eran en la plaza; noticias contradictorias; publicaciones erróneas, cuando la empresa cobra por gestionar e informar.

El Sr. Presidente responde que se trata de una empresa acreditada, que tiene un máster en la escuela de negocios, que cobra doscientos euros por sesión de grabación, que se acordó en pleno, poniéndose el énfasis en esto cuando en el Ayuntamiento contratas que cobran millones de euros y él tiene quejas de vecinos por mala prestación de servicios. En cuanto al uso partidista, responde que le parece una desfachatez la acusación porque solicitó un informe a la empresa que presta el servicio y se me dice que en RRSS se ha nombrado una vez a Cs, y 5 al PP. Los vocales del PP protestan y piden que sea más considerado con los calificativos.



Continúa el Sr. Presidente diciendo que un asunto es la gestión de las RRSS y otra la grabación de los plenos, que se han realizado y se ha entregado la copia cuando lo han solicitado.

Entiende que no se puede rescindir el contrato cuando no se acreditan causas suficientes para ello, y para evitar responsabilidades no deseadas por tomar una decisión arbitraria, ésta misma mañana ha presentado por escrito una pregunta a los servicios jurídicos del Ayuntamiento, para que informen si es legal o no la moción presentada y en tanto no disponga del mismo no someterá a votación la moción. Entregando una copia del escrito a todos los vocales y al secretario que queda unida al expediente.

El Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP) niega que le haya facilitado la copia de un pleno, que sigue esperando.

El Sr. Javier Hidalgo Valverde (PP) pregunta hasta cuando tiene vigencia el contrato.

El Sr. Presidente les responde que entrego una copia del pleno solicitado, y que la vigencia es hasta el final de año, reiterando que se seleccionó a esa empresa por ser la mejor oferta de las que se presentaron tanto técnica como económicamente.

Al no estar el vocal de Cambiemos Murcia, se pasa al punto:

4. Informe del presidente.

El Sr. Presidente resalta las gestiones que en el último periodo ha realizado con el fin de resolver las deficiencias de los colegios, viendo las necesidades, solicitando los presupuestos e interesándose en que comiencen los proyectos de obras aprobados en su día. Al hilo el Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP) comenta que se han retrasado más la adjudicación porque algunas empresas entraron en baja temeraria, lo que alarga el proceso. El Sr. Presidente le responde que es conecedor de esas incidencias.

Finalmente expone la solicitud que ha recibido de la empresa Mercadona, que va instalar un supermercado en la calle Pascual Parrilla, que tendrá el acceso por la calle Felipe, y que ha solicitado, por ser más conveniente cambiar el sentido de la citada calle, que para dar seguridad pondrían un semáforo, asumiendo ellos el coste, y necesitan que la junta municipal informe al respecto.

Realizada la consulta se aprueba por unanimidad.

5.- Ruegos y Preguntas:

El Sr. Francisco Ludeña Buendía (PP) da por contestada la pregunta sobre los cursos de manejo de los desfibriladores al haber visto en la información de gastos que se ha contraído el día 21 de noviembre un gasto para ello.

En éste punto toman la palabra dos padres representantes de la AMPA CP. La Arboleda, que preguntan los motivos por los que se ha tardado tanto en comenzar a resolver roturas en el colegio. El Sr. Presidente les responde que ha sido motivado porque el presupuesto de inversiones no ha estado disponible hasta finales de octubre, pero en el mismo momento que ha sido posible ha comenzado como ha dicho anteriormente, a recabar los presupuestos para que pronto se reparen todas las necesidades. Está muy concienciado en dar respuesta a los colegios, lo que incluso le llevó a cancelar el festival de jazz que todos los años se hace para destinar ese dinero a las necesidades más urgentes teniendo en cuenta que hay cuatro colegios, y que Santiago y Zaráiche es la junta municipal que tiene menor asignación por habitante, y con un índice mayor de población joven. Pero entiende que el colegio La Arboleda no se puede quejar porque junto con el proyecto se va a gastar más de cuarenta mil euros.



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y nueve minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de cinco folios. CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Santiago y Zaraiche

El Secretario-Administrador

D. Pedro J. García Rex

D. Rodrigo López Muñoz.